

DECRETO ALCALDICIO N° 983/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 307 de fecha 3 de mayo de 2022 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la servicio **Arriendo de 30 horas de Máquina Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, comuna de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-105-COT22, y se recepcionó una (1) oferta del oferente **Ingeniería y Construcción EUROVEL SPA**, Rut N° 77.276.759-5 por un monto de **\$1.499.500.- Iva incluido**, y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se recepcionan menos de tres cotizaciones. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°259 de fecha 28 de abril de 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZÁSE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación del servicio **Arriendo de 30 horas de Máquina Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, comuna de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-105-COT22, y se recepcionó una (1) oferta del oferente **Ingeniería y Construcción EUROVEL SPA**, Rut N° 77.276.759-5 por un monto de **\$1.499.500.- Iva incluido**, y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se recepcionan menos de tres cotizaciones.

**AUTORIZÁSE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000, denominada "Otros" del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CNAB/MGG/GADC/gadc

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Secpla (1)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE